

MOCION PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA MEJORA DE LA CARRETERA A-1412 DESDE EL LIMITE DE LAS PROVINCIAS DE ZARAGOZA Y TERUEL, HASTA LA INTERSECCION CON LA A-221

Luis M^a Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Provincial Popular en la Diputación de Zaragoza según tiene debidamente acreditado, ante Vd. respetuosamente comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Facilitar el tránsito de personas y de mercancías y hacerlo con las mayores garantías de seguridad es una obligación de las administraciones. Además, la mejora de las comunicaciones es un elemento esencial para generar oportunidades, para asentar tejido productivo y, en definitiva, para ampliar las posibilidades de desarrollo del territorio.

La carretera A-1412 une y vértebra las provincias de Zaragoza y Teruel en una zona de desarrollo económico y de creación de empleo como es la que se enmarca en la cuenca del río Matarraña por su ingente y potente producción frutícola.

El consejo de Gobierno de Aragón, aprobó con fecha 22 de mayo de 2015 la mejora de la Carretera A-1412, con la intención de arreglar el tramo de siete kilómetros desde el límite provincial de Teruel-Zaragoza a la intersección con la A-221. Esta actuación se instrumentalizaba a través de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y la Diputación Provincial de Teruel.

Por todo lo expuesto,

SOLICITAMOS

1.- Instar al Gobierno de Aragón a continuar con la tramitación del Convenio de Actuación Concertada entre la Diputación Provincial de Zaragoza, la Diputación Provincial de Teruel y el Gobierno de Aragón, para llevar a cabo el

acondicionamiento de la Carretera A-1412, que une la N-420 y la A-221, vertebrando y conectando las Provincias de Teruel y de Zaragoza y dando salida a toda la producción frutícola de la zona.

2.- Dotar económicamente en el presupuesto 2017 de esta Diputación la cantidad acordada para que dicho convenio se lleve a cabo con la mayor celeridad posible.

Sometida a votación la Moción y por mayoría, 9 votos a favor, (Sres. Artajona Ramón, Sra. De Francisco Trigo, Sres. Francés Carbonel, Gimeno Castellón, Sras. Larraz Sánchez, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Sres. Gayán Aliacar y Sanmiguel Mateo), 16 en contra (Sres. Sres. Sánchez Quero, Compés Martínez, Sra. Ladrero Parral, Sres. Llanas Gaspar, Lorente Sebastián, Sras. Mustieles Aranda, Palacín Canfranc, Sres. Tabuenca López, Tirado Ballano, Sra. Trébol Bartos, Sr. Zaldivar Tris, Sras. Abengochea Aurensanz, García Juango, Sres. Miramón Serrano, Ramos Antón, y Fuster Santaliestra) y ninguna abstención, se rechazada por el Pleno.